

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	RLH
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	RLH PROPERTIES, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2024
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	70.89 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RLH PROPERTIES, S.A.B. DE C.V.

A continuación, RLH PROPERTIES, S.A.B. DE C.V. ("RLH") presenta un resumen de los acuerdos aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2024.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:

I. De los informes y opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023:

"Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos (i) el informe que, acompañado del dictamen del auditor externo, y en cumplimiento a los Artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, fue presentado por el Director General y el Comité Ejecutivo al Consejo de Administración y, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (b), y (ii) la opinión que en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (c) de la Ley del Mercado de Valores, presenta el Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General. Agréguese un ejemplar de dicho informe, así como del dictamen adjunto y de la opinión correspondiente al expediente del acta de esta Asamblea.

Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (a) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado por el presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias respecto de las funciones y actividades de prácticas societarias y de auditoría realizadas durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023 y se aprueba la gestión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023. Agréguese copia del informe del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al expediente del acta de esta Asamblea."

II. Del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso (b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad:

"Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos (i) el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (d) de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el Artículo 172 inciso (b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado por el Consejo de Administración a esta Asamblea, en el que se contienen las principales políticas y criterios

FECHA: 02/05/2024

contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, y (ii) el informe del Consejo de Administración sobre las principales actividades u operaciones en las que intervino dicho Consejo durante el ejercicio 2023 en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (e) de la Ley del Mercado de Valores. Agréguese ejemplares de dichos informes al expediente del acta de esta Asamblea."

III. De los estados financieros auditados, individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023:

"Se tienen por presentados y se aprueban en todas sus partes los estados financieros auditados individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, en la forma en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Agréguese al expediente copia de dichos estados financieros."

IV. Aplicación de resultados:

"En virtud de que los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 arrojan una pérdida en la cantidad de \$435,563,063.56 (cuatrocientos treinta y cinco millones quinientos sesenta y tres mil sesenta y tres pesos 56/100 Moneda Nacional), no ha lugar a la aplicación de resultados, ni a la separación de utilidades para la integración de la reserva legal".

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación:

I. De la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023:

"Se aprueban las gestiones realizadas por el Consejo de Administración, sus miembros y Secretario durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023 y se libera a la totalidad de sus miembros de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus respectivos cargos."

II. La ratificación individualizada de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

"Se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de RLH Properties, S.A.B. de C.V., por lo que el mismo queda integrado de la siguiente manera:

Miembros Propietarios	Cargo	Miembros Suplentes
1. Andrés Chico Hernández	Co-Presidente	---
2. Felipe Chico Hernández	Co-Presidente	---
3. Leonardo Franco Villa Reynolds	Consejero Propietario	---
4. Rafael Trejo Rivera	Consejero Propietario	---
5. Francisco Borja Escalada Jiménez	Consejero Propietario	---
6. Adolfo Castro Rivas	Consejero Propietario	---
7. David Gutiérrez Mugerza	Consejero Propietario	---
8. Juan Fernández Sánchez Navarro	Consejero Propietario	Juan Manuel Valle Pereña
9. Gordon Frederick Viberg Macewan	Consejero Independiente	---
10. José Manuel Canal Hernando	Consejero Independiente	---
11. Eduardo Cepeda	Consejero Independiente	---
12. Francisco Garza Zambrano	Consejero Independiente	---

Se ratifica la calidad de independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad designados como independientes.

Se hace constar que las personas designadas o ratificadas conforme a las resoluciones anteriores han aceptado su ratificación y, por tanto, seguir en el desempeño de sus respectivos cargos."

III. La ratificación del señor José Manuel Canal Hernando como presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad:

"Se ratifica la designación del señor José Manuel Canal Hernando como presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y se aprueban las gestiones realizadas por los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante

FECHA: 02/05/2024

el ejercicio social 2023 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus cargos.

Se hace constar que las personas designadas o ratificadas conforme a las resoluciones anteriores han aceptado su ratificación y, por tanto, seguir en el desempeño de sus respectivos cargos."

#### IV. Determinación de los emolumentos correspondientes

"Se aprueba y ratifica que, con cargo a gastos generales de la Sociedad por el ejercicio 2023, la Sociedad pague los siguientes montos en concepto de emolumentos/remuneración:

a) Se aprueba que el monto de la remuneración pagadera a los miembros independientes del Consejo de Administración y al Secretario de dicho Consejo sea la cantidad de EUA\$20,000.00 (veinte mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, considerando 5 sesiones al año y de EUA\$2,000.00 (dos mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, por cada sesión adicional a la que asistan.

b) Se aprueba que el monto de la remuneración pagadera a los miembros independientes que integren el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y al Secretario sea la cantidad de EUA\$10,000.00 (diez mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, considerando 5 sesiones al año y de EUA\$1,500.00 (mil quinientos dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, por cada sesión adicional a la que asistan.

c) Se aprueba que el monto de la remuneración pagadera a los miembros independientes que integren el Comité de Nominaciones y Compensaciones y demás Comités de la Sociedad y al Secretario sea la cantidad de EUA\$2,000.00 (dos mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, por cada sesión a la que asistan."

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

I. "Se autoriza indistintamente a Karla Vaquero Sánchez, Tanya Itzel Coronado Pérez, Mayra Valeria Arce Goya, Maurice Berkman Baksht, Emiliano Flores Juárez y Eduardo Moreno Lizárraga para que cualquiera de ellos, como delegados especiales de la presente Asamblea, comparezca conjunta o separadamente, ante notario público de su elección, a fin de solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, así como dar cualquier aviso y notificación que correspondan a cualquier tercero, incluyendo cualquier autoridad o registro público o privado, efectúen las publicaciones y actualizaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea."